

Toca, 25 de agosto del 2026

Señor

FREDY ALEXANDER BECERRA GUERRERO

Secretario de Desarrollo Social, Económico y Comunitario

Municipio de Toca – Boyacá

Asunto: Aceptación Adición N.º 1 al Convenio de Asociación MT-RE-ESAL-2026-008 – Programa de Alimentación Escolar PAE

Cordial saludo.

En atención al oficio de fecha 25 de agosto de 2026, mediante el cual el Municipio de Toca solicita a la FUNDACIÓN PROSERVIRTE manifestar su disponibilidad y aceptación para la suscripción de la Adición N.º 1 al Convenio de Asociación MT-RE-ESAL-2026-008, cuyo objeto corresponde a la implementación del Programa de Alimentación Escolar – PAE en las instituciones educativas oficiales del municipio durante el segundo semestre de la vigencia 2026, nos permitimos manifestar formalmente nuestra aceptación y disponibilidad para suscribir la adición propuesta.

La Fundación Proservirte acepta la adición por valor de SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$60.343.680), destinada a garantizar la atención correspondiente al complemento alimentario en modalidad AM durante veinticuatro (24) días del calendario académico, de conformidad con las condiciones técnicas y financieras comunicadas por el Municipio.

Manifestamos que contamos con la capacidad técnica, administrativa, operativa, logística y financiera necesaria para garantizar la adecuada ejecución de las actividades adicionales derivadas de la presente adición, manteniendo los estándares de calidad, oportunidad, inocuidad y cumplimiento establecidos para la operación del Programa de Alimentación Escolar.

De igual manera, reiteramos nuestro compromiso con la correcta ejecución del convenio y con la garantía del derecho a la alimentación escolar de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del municipio de Toca, procurando que los recursos adicionales asignados se ejecuten de manera eficiente y conforme a las condiciones establecidas por las entidades competentes.

En consecuencia, la FUNDACIÓN PROSERVIRTE manifiesta expresamente su aceptación de la Adición N.º 1 al Convenio de Asociación MT-RE-ESAL-2026-

EMAIL: fundacionproservirte2022@gmail.com



FUNDACIÓN PROSERVIRTE

Hacer bien se siente bien

FUNDACION PROSERVIRTE

NIT: 900918168-4

008, por el valor y alcance señalados en el oficio de solicitud, y queda atenta a la continuación de los trámites administrativos, jurídicos y contractuales necesarios para su correspondiente formalización.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra organización y reiteramos nuestra disposición para continuar trabajando articuladamente con el Municipio de Toca en beneficio de la población escolar.

Atentamente;

JEISSON ANDRES PEÑA ROCHA

C.C 1.019.075.686 expedida en Bogota

Fundacionproservirte2022@gmail.com

REPRESENTANTE LEGAL

EMAIL: fundacionproservirte2022@gmail.com